

H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 25 ABR 2019

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:00003350/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 36/2018 para la "Adquisición de Equipamiento Informático para Diseño y Encoding de Video para la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 8/2019 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$1.222.940).

Que la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1/3 del CUDAP: TI-HCD:0000270/2019 que luce acumulado al Expediente principal según constancia obrante a fojas 355, solicitó la ampliación del Ítem 1 del Renglón 1 de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$217.800) ante la necesidad de cubrir requerimientos de dotación de equipamiento informático de alto rendimiento por parte de las áreas de esta H. Cámara.

Que a fojas 4 del mencionado Trámite Interno, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. N° 1073/18.

Que el citado Reglamento establece en su artículo 12 inciso g) apartado 1) la facultad de ampliar unilateralmente hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

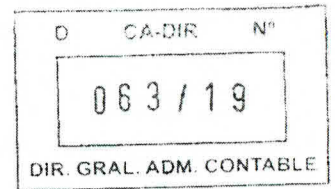
Que el importe a ampliar no excede el porcentaje referenciado en el considerando anterior.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7° inciso f) de la R.P. N° 1073/18, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 8/2019 relativa a la "Adquisición de Equipamiento Informático para Diseño y Encoding de Video para la H.C.D.N.." a favor de la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT 30-70708853-9 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$217.800) precio final con IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
DTC MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN